CONTRATO No.	CDAV-098-2026
CONTRATISTA	BKF INTERNATIONAL S.A.S
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	$84.963.690
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01/07/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260386 del 01/07/2026
AFILIACION A ARL	*NO APLICA. Persona Jurídica*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/07/2026
FECHA DE TERMINACION	31/03/2027
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Jonathan Hernán Molina Miranda - Profesional Universitario – grado 2*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ____X____
ADICIONES	SI: _____ NO: ____X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Desde el 25/07/2026 hasta 25/08/2026

En mi calidad de supervisor del Contrato de *prestación de servicios* **No. CDAV-098-2026**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 25/07/2026 hasta 25/08/2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de gestión del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	SOPORTE
1. Presentar un informe que evidencie el análisis de entendimiento de los procesos CORE del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, la evaluación de riesgos, identificación de los controles asociados.	Esta actividad no se requirió para este periodo.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
2. Evaluar la calidad y efectividad del control interno y de los principales procesos que existen en él, en las áreas administrativa, operativa y financiera del centro.	2.1 Solicito información para la revisión de aspectos legales y MECI. Outlook **RE: Solicitud de información Planeación | CDAV 2026** **Desde** Angie Carolina Maya P. <a.maya@bkf.com.co> **Fecha** Mié 29/07/2026 5:16 PM **Para** Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@enruta.gov.co> **CC** Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co>; Milton Garzon Forero <m.garzon@bkf.com.co>; Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> Cordial saludo, Espero te encuentres muy bien. Estimada Angélica, dando alcance al correo anterior, y considerando que la fecha de inicio de la revisión de aspectos legales y MECI se realizará en el mes de agosto, agradezco remitir toda la información solicitada con corte al 30 de junio de 2026. Quedo atenta, muchas gracias por tu comprensión. BKF INTERNATIONAL · BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER ¡Comprometidos con el crecimiento empresarial! **Angie Carolina Maya Pacheco** *Senior de Auditoría* a.maya@bkf.com.co **PBX:** (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 **Bogotá D.C.:** Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21. **Cali:** Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 **Barranquilla:** Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 **Medellín:** Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma **ISO 9001:2015** 2.2 Solicito información adicional y pendiente para la culminación de la revisión del cumplimiento de aspectos legales y evaluación del control interno a nivel de Entidad. Outlook **RE: Solicitud de información Planeación | CDAV 2026** **Desde** Jhon Sebastián Gutierres Rosero <js.gutierres@bkf.com.co> **Fecha** Jue 6/08/2026 10:35 AM **Para** Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@enruta.gov.co>; Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co> **CC** Milton Garzon Forero <m.garzon@bkf.com.co>; Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co>; a.maya <a.maya@bkf.com.co> 1 archivo adjunto (54 KB) Solicitud información_Planeación 2026_CDAV.xlsx; Cordial saludo Espero se encuentren muy bien. Adjunto remitimos el archivo con el estado de la información actualizado, agradeciendo su gestión y apoyo con el suministro de la documentación que se encuentra pendiente, para poder avanzar con nuestras actividades de auditoría. Quedamos atentos a sus comentarios y a la información pendiente. Cordialmente, 2.3 El proveedor emitió el informe como resultado de la evaluación de aspectos legales y control interno tomando como referencia el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con corte a junio de 2026.

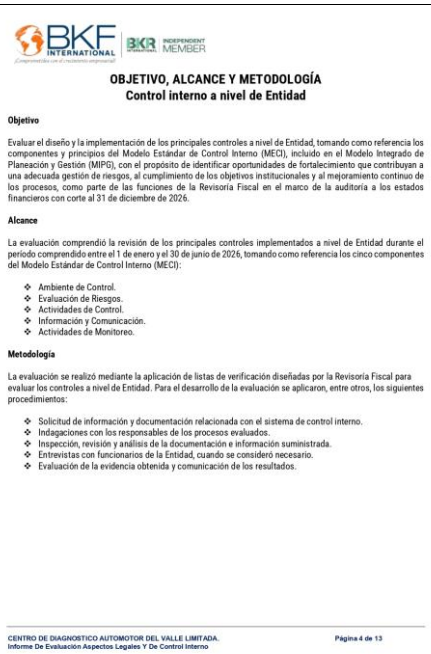
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	Outlook **Informe Aspectos Legales y Control Interno CDAV 2026** **Desde** Milton Garzon Forero <m.garzon@bkf.com.co> **Fecha** Mar 25/08/2026 5:49 PM **Para** Diana Carolina Reina Cardona <diana.reina@enruta.gov.co> **CC** Humberto José Fernandez Paz <h.fernandez@bkf.com.co>; Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co>; Angelica María Vargas Londoño <angelica.vargas@enruta.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; a.maya <a.maya@bkf.com.co>; Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co> 1 archivo adjunto (455 KB) Carta Planeación_CDAV_2026_V3_RF-894-2026.pdf; Estimada Diana, Esperando te encuentres bien! Adjunto compartimos el informe correspondiente a la evaluación de aspectos legales y de control interno de CDAV de acuerdo con el cronograma establecido con la Administración para 2026. Cualquier inquietud con gusto la atenderemos. Cordial Saludo, BKF INTERNATIONAL ¡Comprometidos con el crecimiento empresarial! BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER **Milton Garzón Forero** *Socio de Auditoría y Aseguramiento* m.garzon@bkf.com.co **PBX:** (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 **Bogotá D.C.:** Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21. **Cali:** Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 **Barranquilla:** Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 **Medellín:** Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER *RF-894-2026* Santiago de Cali, 24 de agosto de 2026 Señores **Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.** Atención: Diana Carolina Reina Cardona Gerente General Apreciada Doctora Diana: En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. (en adelante, la Entidad), efectué una evaluación orientada a verificar el cumplimiento de aspectos legales, así como del sistema de control interno a nivel de Entidad con corte a junio de 2026, limitada a asuntos necesarios para formar un concepto que servirá de base para la emisión de la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2026. Como resultado de la revisión se identificaron algunas situaciones, las cuales fueron compartidas con el señor Jonathan Hernan Molina Miranda - Profesional Especializado Grado II de Contabilidad. Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada; por lo tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento de los procesos por parte de la Administración, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores o irregularidades en el desarrollo de las operaciones que se llevan a cabo en la Entidad.. Agradecemos remitir respuesta a los asuntos indicados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de este informe, en la que se detallen los planes de acción, las fechas de implementación y los responsables de su ejecución. Cualquier inquietud sobre los asuntos tratados con gusto será atendida. Cordialmente, **BKF INTERNATIONAL S.A.S.** **Revisores Fiscales** **HUMBERTO FERNÁNDEZ PAZ** **Presidente** **Copias:** Julio Cesar Alzate Arias – Director Administrativo y Financiero. Angelica Maria Vargas Londoño – Líder de Contabilidad. Jonathan Hernan Molina Miranda - Profesional Especializado Grado II de Contabilidad. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 2 de 13 Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER **OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA** **Aspectos Legales** **Objetivo** Evaluar el cumplimiento de los principales requisitos legales, comerciales, societarios, laborales, tributarios, administrativos y financieros aplicables a la Entidad, mediante la revisión de la documentación e información suministrada por la Administración, con el propósito de identificar situaciones que puedan representar riesgos de incumplimiento y obtener elementos de juicio que contribuyan al desarrollo de las funciones propias de la Revisoría Fiscal y al proceso de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2026. **Alcance** La evaluación comprendió la revisión de los principales aspectos legales, administrativos y financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, incluyendo, entre otros, los siguientes: • Certificado de Existencia y Representación Legal. • Registro Único Tributario (RUT). • Estatutos sociales vigentes y sus modificaciones. • Libros oficiales de Junta Directiva, Junta de Socios, Registro de socios y libros oficiales de contabilidad. • Cumplimiento de obligaciones laborales relacionadas con aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportes parafiscales, vacaciones, dotación, cuota de aprendizaje SENA y demás obligaciones aplicables. • Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). • Gestión y seguimiento de procesos jurídicos y contingencias. • Administración de pólizas de seguro. • Cumplimiento de obligaciones tributarias. • Análisis de variaciones representativas de los estados financieros. • Demás aspectos legales, administrativos y financieros considerados relevantes para la evaluación. **Metodología** La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los aspectos objeto de revisión, entre los cuales se incluyeron: ✓ Solicitud de información y documentación a la Administración. ✓ Indagaciones con los responsables de los procesos evaluados. ✓ Inspección, revisión y análisis de la documentación e información suministrada. ✓ Entrevistas con funcionarios de la Clínica, cuando se consideró necesario. ✓ Evaluación de la información obtenida y comunicación de los resultados. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 3 de 13 Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	

OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA
Control interno a nivel de Entidad

Objetivo

Evaluar el diseño y la implementación de los principales controles a nivel de Entidad, tomando como referencia los componentes y principios del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de identificar oportunidades de fortalecimiento que contribuyan a una adecuada gestión de riesgos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de los procesos, como parte de las funciones de la Revisoría Fiscal en el marco de la auditoría a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2026.

Alcance

La evaluación comprendió la revisión de los principales controles implementados a nivel de Entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, tomando como referencia los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI):

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo.

Metodología

La evaluación se realizó mediante la aplicación de listas de verificación diseñadas por la Revisoría Fiscal para evaluar los controles a nivel de Entidad. Para el desarrollo de la evaluación se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Solicitud de información y documentación relacionada con el sistema de control interno.
- Indagaciones con los responsables de los procesos evaluados.
- Inspección, revisión y análisis de la documentación e información suministrada.
- Entrevistas con funcionarios de la Entidad, cuando se consideró necesario.
- Evaluación de la evidencia obtenida y comunicación de los resultados.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 4 de 13
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

NIVELES DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS

Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados, las observaciones identificadas fueron clasificadas de acuerdo con el nivel de riesgo asociado, considerando el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales, la confiabilidad de la información, el cumplimiento de las disposiciones legales y la efectividad del sistema de control interno.

Alto. Se identificaron debilidades significativas o la ausencia de controles esenciales que incrementan de manera importante la exposición al riesgo, pudiendo afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la gestión de los recursos, el cumplimiento normativo o la eficacia del sistema de control interno. Requiere atención prioritaria por parte de la Administración.

Medio. Se identificaron debilidades en el diseño, formalización o documentación del control que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales o incrementar la exposición al riesgo. Se requiere la implementación de acciones de mejora por parte de la Administración.

Bajo. Se identificaron oportunidades de mejora menores que no afectan de manera significativa el diseño del control ni incrementan de forma importante la exposición al riesgo. Se recomienda su fortalecimiento como parte del proceso de mejora continua.

Satisfactorio. El control evaluado se encuentra formalmente establecido, documentado y evidencia un diseño adecuado para mitigar los riesgos asociados. No se identificaron observaciones relevantes que requieran acciones de mejora.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 5 de 13
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE

BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ASPECTOS EVALUADOS

Aspectos Evaluados		Nivel riesgo 2025	Nivel riesgo 2026	Página
Aspectos legales y comerciales	Existencia y vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal y del Registro Único Tributario (RUT).	✓	✓	
	Actualización y cumplimiento de los Estatutos Sociales.	✓	✓	
	Administración y custodia del Libro de Junta de Socios y Junta Directiva.	✓	⚠	9 y 10
	Administración y actualización del Libro de Registro de Socios.	✓	✓	
	Administración y conservación de los libros oficiales de contabilidad.	✓	✓	
	Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.	✓	✓	
	Funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del Comité de Convivencia Laboral.	✓	⚠	11
	Funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del COPASST.	✓	✓	
	Actualización del Reglamento Interno de Trabajo y del Reglamento de Higiene y Seguridad.	✓	✓	
	Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección de datos personales (Habeas Data).	✓	✓	
	Administración de los períodos acumulados de vacaciones.	✓	✓	12
	Cumplimiento de los requisitos para la autorización y control de horas extras.	✓	✓	
	Cumplimiento de la cuota de aprendizaje (SENA), cuando aplique.	✓	✓	
	Gestión y seguimiento de procesos jurídicos y evaluación de contingencias.	✓	✓	
	Existencia de Resolución de facturación electrónica vigente.	✓	✓	
Aspectos Financieros	Análisis de variaciones de las cuentas significativas al 30 de junio del 2026.	✓	✓	
	Revisión de la naturaleza y clasificación de las cuentas contables del balance.	✓	⚠	12 y 13
Aspectos Administrativos	Administración y control de licencias de software y activos tecnológicos.	✓	✓	
	Administración de pólizas de seguro y suficiencia de las coberturas.	✓	✓	
	Estado de cuenta y cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN.	✓	✓	

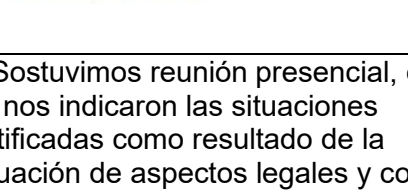
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 6 de 13
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

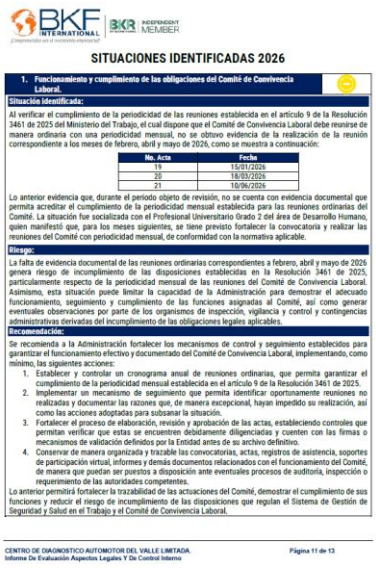
BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

Componente MECI	Aspectos evaluados	Nivel de Riesgo 2025	Nivel de Riesgo 2026	Página
Ambiente de Control	Verificación de la implementación, socialización y cumplimiento del Código de Integridad y Ética Institucional.	✓	✓	
	Verificación de la existencia, actualización y aplicación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.	✓	✓	
	Evaluación del proceso de gestión del desempeño del talento humano.	✓	✓	
	Verificación de los procesos de inducción, reinducción y capacitación del personal.	✓	✓	
	Verificación de la estructura organizacional y su aprobación por la instancia competente.	✓	✓	
	Verificación de la formulación, aprobación, implementación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.	✓	✓	
	Verificación de la alineación entre el Plan Estratégico, los planes de acción y los objetivos institucionales.	✓	✓	
Evaluación del Riesgo	Verificación de la existencia e implementación de la Política de Administración del Riesgo.	✓	✓	
	Verificación de la identificación y análisis de riesgos institucionales y por procesos.	✓	✓	
	Verificación de la actualización del mapa de riesgos institucional.	✓	✓	
	Verificación del seguimiento a los riesgos y a los planes de tratamiento definidos.	✓	✓	
Actividades de Control	Verificación de la existencia, actualización y aplicación de manuales, procedimientos e instructivos institucionales.	✓	✓	
	Verificación de la existencia, actualización y aplicación del Manual de Contratación.	✓	✓	
	Verificación de la caracterización, actualización y aprobación del mapa de procesos institucional.	✓	✓	
	Verificación del diseño e implementación de controles para los procesos institucionales.	✓	✓	
	Verificación de la matriz de controles por procesos.	✓	✓	
	Verificación de la formulación, aprobación y seguimiento de la ejecución presupuestal.	✓	✓	
	Verificación del cumplimiento de los controles establecidos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.	✓	✓	
Información y Comunicación	Verificación de la disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de la información para la toma de decisiones.	✓	⚠	9 y 10
	Verificación de los mecanismos de comunicación interna y externa.	⚠	✓	

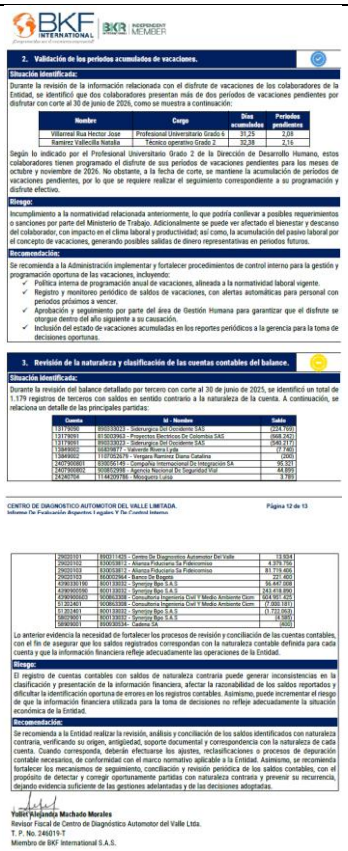
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 7 de 13
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	    
3. Indicar y poner en conocimiento de la administración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. CDAV, los aspectos del	3.1 Sostuvimos reunión presencial, en la cual nos indicaron las situaciones identificadas como resultado de la evaluación de aspectos legales y control

OBLIGACION	SOPORTE
sistema de control interno que ameritan ser fortalecidas, sugiriendo los cambios que deban operar para optimizar la calidad del mismo, en procura de minimizar el riesgo en el desarrollo de las operaciones.	interno a nivel de Entidad, con corte a junio de 2026.  FORMATO ASISTENCIA DE ACTIVIDADES Actividad: Socialización de hallazgos identificados en la etapa de revisión de aspectos legales y control interno a nivel de la entidad Información de la actividad Entidad: Centro de Diagnostico Automotor del Valle Fecha: 21 de agosto de 2025 Lugar: Instalaciones de Centro de Diagnostico Automotor del Valle Hora de inicio: 4:00 pm Hora finalización: 4:30 pm Modalidad: Presencial OBJETIVO DE LA REUNIÓN Dejar constancia de la asistencia y participación en la reunión presencial realizada con la Administración de la entidad, con el propósito de socializar, revisar y validar conjuntamente los hallazgos identificados durante la evaluación de aspectos legales y de control interno a nivel de la Entidad. REGISTRO DE ASISTENTES No. / Nombre / Cargo / Entidad 1 Jonathan Hernan Molina / Profesional Universitario Grado II de Contabilidad / Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada 2 Angie Carolina Maya / Senior de Auditoria / BKF International S.A.S. TEMAS SOCIALIZADOS 1. Hallazgos identificados en la revisión de Aspectos Legales. 2. Hallazgos relacionados con el sistema de Control Interno. 3. Seguimiento a observaciones de periodos anteriores. 4. Comentarios y aclaraciones presentados por el Profesional Universitario Grado II de Contabilidad. Con la firma de los asistentes se deja constancia de su participación en la reunión de socialización de los hallazgos identificados durante la revisión de aspectos legales y control interno, así como de la presentación y revisión de los aspectos señalados por la Revisoría Fiscal. En Representación de la compañía Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada. Jonathan Hernan Molina Miranda Profesional Universitario Grado II de Contabilidad En Representación de la compañía BKF International S.A.S. Angie Carolina Maya Senior de Auditoria ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 2. Posteriormente finalizada la reunión se emitió por parte de la revisoría fiscal el informe definitivo con el resultado de la evaluación de aspectos legales y control interno por el periodo 2026.  SITUACIONES IDENTIFICADAS 2026 1. Funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del Comité de Convivencia Laboral. Situación identificada: Al verificar el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones establecida en el artículo 9 de la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo, el cual dispone que el Comité de Convivencia Laboral debe reunirse de manera ordinaria con una periodicidad mensual, no se obtuvo evidencia de la realización de la reunión correspondiente a los meses de febrero, abril y mayo de 2026, como se muestra a continuación: No. Acta / Fecha 19 / 15/01/2026 20 / 18/03/2026 21 / 10/06/2026 Lo anterior evidencia que, durante el periodo objeto de revisión, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar el cumplimiento de la periodicidad mensual establecida para las reuniones ordinarias del Comité. La situación fue socializada con el Profesional Universitario Grado 2 del área de Desarrollo Humano, quien manifestó que, para los meses siguientes, se tiene previsto fortalecer la convocatoria y realizar las reuniones del Comité con periodicidad mensual, de conformidad con la normativa aplicable. Riesgo: La falta de evidencia documental de las reuniones ordinarias correspondientes a febrero, abril y mayo de 2026 genera riesgo de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 3461 de 2025, particularmente respecto de la periodicidad mensual de las reuniones del Comité de Convivencia Laboral. Asimismo, esta situación puede limitar la capacidad de la Administración para demostrar el adecuado funcionamiento, seguimiento y cumplimiento de las funciones asignadas al Comité, así como generar eventuales observaciones por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control y contingencias administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones legales aplicables. Recomendación: Se recomienda a la Administración fortalecer los mecanismos de control y seguimiento establecidos para garantizar el funcionamiento efectivo y documentado del Comité de Convivencia Laboral, implementando, como mínimo, las siguientes acciones: 1. Establecer y controlar un cronograma anual de reuniones ordinarias, que permita garantizar el cumplimiento de la periodicidad mensual establecida en el artículo 9 de la Resolución 3461 de 2025. 2. Implementar un mecanismo de seguimiento que permita identificar oportunamente reuniones no realizadas y documentar las razones que, de manera excepcional, hayan impedido su realización, así como las acciones adoptadas para subsanar la situación. 3. Fortalecer el proceso de elaboración, revisión y aprobación de las actas, estableciendo controles que permitan verificar que estas se encuentren debidamente diligenciadas y cuenten con las firmas o mecanismos de validación definidos por la Entidad antes de su archivo definitivo. 4. Conservar de manera organizada y trazable las convocatorias, actas, registros de asistencia, soportes de participación virtual, informes y demás documentos relacionados con el funcionamiento del Comité, de manera que puedan ser puestos a disposición ante eventuales procesos de auditoría, inspección o requerimiento de las autoridades competentes. Lo anterior permitirá fortalecer la trazabilidad de las actuaciones del Comité, demostrar el cumplimiento de sus funciones y reducir el riesgo de incumplimiento de las disposiciones que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno Página 11 de 13

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	
4. Examinar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera intermedia, así como la del cierre del ejercicio, sugiriendo los ajustes y/o reclasificaciones que se consideren pertinentes.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
5. Cerciorarse que las operaciones que se celebren se ajustan a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.	El proveedor dentro de los aspectos evaluados en la auditoría revisó los estatutos y las decisiones de la Junta de Socios.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE

BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ASPECTOS EVALUADOS

Aspectos Evaluados		Nivel riesgo 2025	Nivel riesgo 2026	Página
Aspectos legales y comerciales	Existencia y vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal y del Registro Único Tributario (RUT).	✓	✓	
	Actualización y cumplimiento de los Estatutos Sociales.	✓	✓	
	Administración y custodia del Libro de Junta de Socios y Junta Directiva.	✓	~	9 y 10
	Administración y actualización del Libro de Registro de Socios.	✓	✓	
	Administración y conservación de los libros oficiales de contabilidad.	✓	✓	
	Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.	✓	✓	
	Funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del Comité de Convivencia Laboral.	✓	~	11
	Funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del COPASST.	✓	✓	
	Actualización del Reglamento Interno de Trabajo y del Reglamento de Higiene y Seguridad.	✓	✓	
	Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección de datos personales (Habeas Data).	✓	✓	
	Administración de los periodos acumulados de vacaciones.	✓	✓	12
	Cumplimiento de los requisitos para la autorización y control de horas extras.	✓	✓	
	Cumplimiento de la cuota de aprendizaje (SENA), cuando aplique.	✓	✓	
	Gestión y seguimiento de procesos jurídicos y evaluación de contingencias.	✓	✓	
	Existencia de Resolución de facturación electrónica vigente.	✓	✓	

BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DEL AÑO 2025

(Informe RF-065-2026 de enero de 2026)

1. Revisión de actas de Junta Directiva y Junta de socios. ~

Situación Identificada 2025	Seguimiento 2026
Se evidenció que las siguientes actas de Junta Directiva y de la Junta de socios se encuentran en estado de borrador, sin contar con las firmas del presidente y el secretario, por lo cual no han sido formalizadas ni incorporadas de manera definitiva en los libros oficiales:	Como parte de la evaluación de control interno y seguimiento a las situaciones identificadas en la vigencia 2025, se realizó la revisión de las actas de la Junta de Socios y de la Junta Directiva correspondientes a la vigencia 2026, con corte al mes de junio. Como resultado de la revisión, se evidenciaron debilidades en los controles establecidos para la elaboración, formalización, numeración, identificación y trazabilidad de las actas, algunas de las cuales corresponden a situaciones que persisten respecto de la vigencia anterior, así:

Junta de socios		Junta Directiva	
Número	Fecha	Número	Fecha
84	19/02/2025	397	13/01/2025
85	25/03/2025	398	19/02/2025
86	24/04/2025	399	19/02/2025
87	25/06/2025	400	4/04/2025
		401	24/04/2025
		402	12/06/2025
		403	26/06/2025

De acuerdo con lo indicado por la líder contable, ya se inició con la gestión correspondiente en cuanto a las firmas requeridas y la formalización de las actas, para posteriormente ser compartidas a la Revisoría Fiscal.

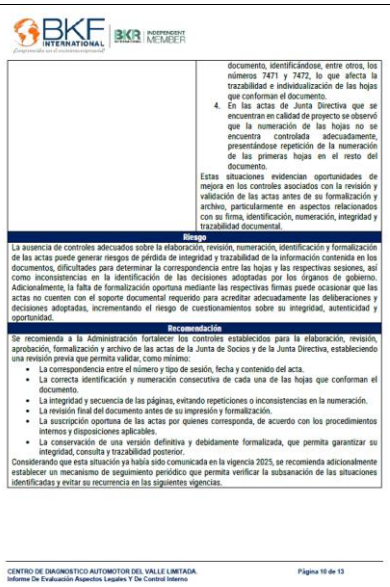
1. Se evidenció que algunas actas de reuniones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva no se encuentran debidamente firmadas, situación que persiste frente a lo identificado en la vigencia 2025:

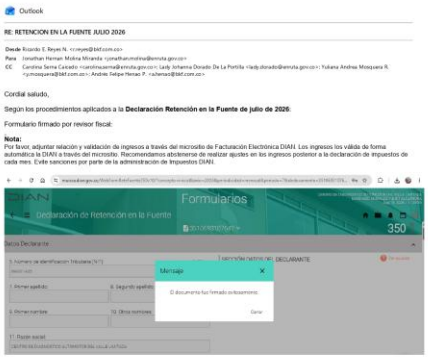
Junta de socios		Junta Directiva	
Número	Fecha	Número	Fecha
90	29/01/2026	408	30/01/2026
91	27/03/2026	409	03/03/2026
92	10/04/2026	410	10/04/2026
		411	06/05/2026
		412	14/07/2026

2. En el Acta de Junta Directiva No. 407, que se encuentra impresa y firmada, se identificó una inconsistencia en la denominación de sus páginas, toda vez que una de las caras se encuentra identificada como "Sesión Ordinaria No. 407", mientras que el reverso se identifica como "Sesión Extraordinaria No. 397".
3. En el Acta de Junta Directiva No. 412, que se encuentra en calidad de proyecto, se identificó que una de sus caras está identificada como "Sesión Extraordinaria No. 408", mientras que el reverso se identifica como "Sesión Ordinaria No. 410". Adicionalmente, se evidenció que la numeración registrada en las diferentes caras de las hojas se repite a lo largo del

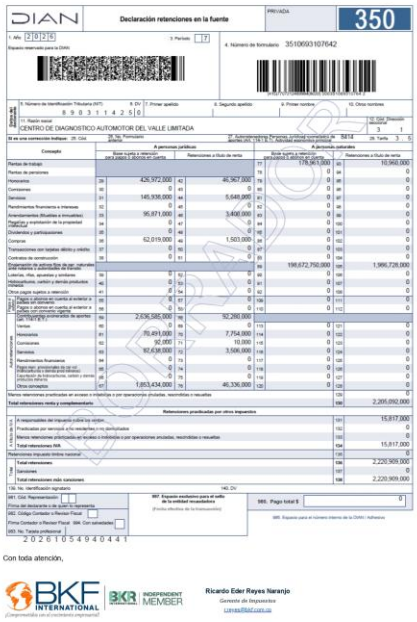
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA.
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno
Página 9 de 13

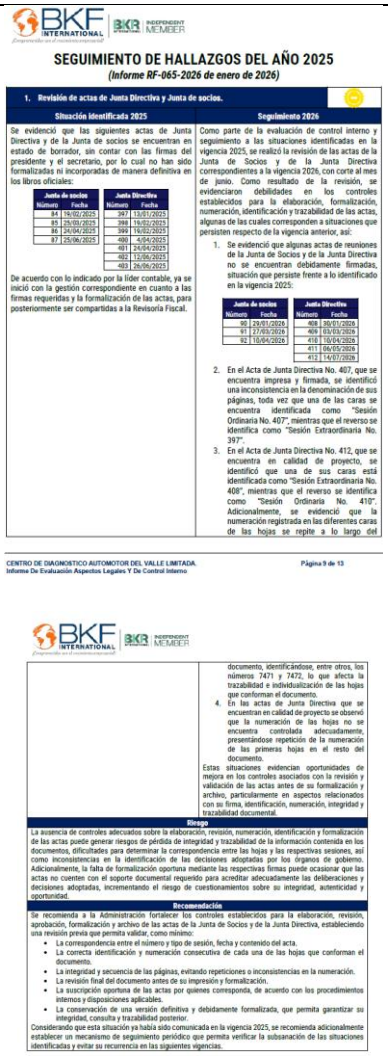
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	 documento, identificándose, entre otros, los números 7471 y 7472, lo que afecta la trazabilidad e individualización de las hojas que conforman el documento. 4. En las actas de Junta Directiva que se encuentran en calidad de proyecto se observó que la numeración de las hojas no se encuentra controlada adecuadamente, presentándose repetición de la numeración de las primeras hojas en el resto del documento. Estas situaciones evidencian oportunidades de mejora en los controles asociados con la revisión y validación de las actas antes de su formalización y archivo, particularmente en aspectos relacionados con su firma, identificación, numeración, integridad y trazabilidad documental. **Riesgo** La ausencia de controles adecuados sobre la elaboración, revisión, numeración, identificación y formalización de las actas puede generar riesgos de pérdida de integridad y trazabilidad de la información contenida en los documentos, dificultades para determinar la correspondencia entre las hojas y las respectivas sesiones, así como inconsistencias en la identificación de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno. Adicionalmente, la falta de formalización oportuna mediante las respectivas firmas puede ocasionar que las actas no cuenten con el soporte documental requerido para acreditar adecuadamente las deliberaciones y decisiones adoptadas, incrementando el riesgo de cuestionamientos sobre su integridad, autenticidad y oportunidad. **Recomendación** Se recomienda a la Administración fortalecer los controles establecidos para la elaboración, revisión, aprobación, formalización y archivo de las actas de la Junta de Socios y de la Junta Directiva, estableciendo una revisión prevía que permita validar, como mínimo: • La correspondencia entre el número y tipo de sesión, fecha y contenido del acta. • La correcta identificación y numeración consecutiva de cada una de las hojas que conforman el documento. • La integridad y secuencia de las páginas, evitando repeticiones o inconsistencias en la numeración. • La revisión final del documento antes de su impresión y formalización. • La suscripción oportuna de las actas por quienes corresponda, de acuerdo con los procedimientos internos y disposiciones aplicables. • La conservación de una versión definitiva y debidamente formalizada, que permita garantizar su integridad, consulta y trazabilidad posterior. Considerando que esta situación ya había sido comunicada en la vigencia 2025, se recomienda adicionalmente establecer un mecanismo de seguimiento periódico que permita verificar la subsanación de las situaciones identificadas y evitar su recurrencia en las siguientes vigencias. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA. Página 10 de 13 Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno
6. Apoyar a la administración del CDAV en el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el régimen mercantil, contable, tributario, laboral y su adaptabilidad a las necesidades del CDAV.	6.1 El proveedor apoyó en la revisión y firma del formulario de estampilla Procultura del mes de julio de 2026.  Outlook **RE: ESTAMPILLA PROCULTURA JULIO 2026** **Desde** Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co> **Fecha** Jue 6/08/2026 3:21 PM **Para** Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co> **CC** Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@enruta.gov.co>; Carolina Serna Caicedo <carolina.serna@enruta.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@enruta.gov.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Andrés Felipe Henao P. <a.henao@bkf.com.co> Cordial saludo, Según los procedimientos aplicados a la **Declaración ESTAMPILLA PROCULTURA JULIO 2026**: Por favor, enviar formulario para firma de revisor fiscal: - ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN ESTAMPILLA PROCULTURA FORMULARIO No. PERIODO AÑO 1 2 3 4 5 6 X 8 9 10 11 12 A. AGENTE RETENEDOR 1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL 2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALL C.C. T.I. C.E. NIT X No. 890311425 DV 0 3. DIRECCIÓN DEL AGENTE RETENEDOR 4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 5. TELÉFONO CL 75 No. 3 B - 81 6. CORREO ELECTRÓNICO 7. TIPO DE AGENTE RETENEDOR Entidad Pública X Persona Natural Persona Jurídica B. BASES DE RETENCIÓN C. VALOR RETENIDO D. PAGO E. CORRECCIÓN D. FIRMAS 21. FIRMA DEL DECLARANTE 22. FIRMA DEL CONTADOR REVISOR FISCAL X NOMBRE CÉDULA RETENCIÓN TOTAL A PAGAR FORMA DE PAGO EFECTIVO TARJETA DÉBITO TARJETA DE CRÉDITO CHEQUE DE GERENCIA CÓDIGO DEL BANCO NO. DE CHEQUE

OBLIGACION	SOPORTE
	6.2 Revisó y Firmó documento complementario para el RUP Registro Único de Proponentes. Modelo No. 7 “Certificación para establecer las distintas cuentas que no se encuentran en los estados financieros de las personas jurídicas y personas naturales”  Solicitud Firma Revisor Fiscal Modelo 7 RUP Angie Carolina Maya P. Modelo 7 RUP (Firmado).pdf Buenas tardes, Espero se encuentre muy bien. Adjunto Anexo debidamente firmado. Quedo atenta a comentarios. Angie Carolina Maya Pacheco Senior de Auditoría 6.3 Reviso y firmó el formulario de retención en la fuente del mes de agosto  Outlook RE: RETENCION EN LA FUENTE JULIO 2026 Cordial saludo, Según los procedimientos aplicados a la **Declaración Retención en la Fuente de julio de 2026**: Formulario firmado por revisor fiscal: **Nota:** Por favor, adjuntar relación y validación de ingresos a través del micrositio de Facturación Electrónica DIAN. Los ingresos los válida de forma automática la DIAN a través del micrositio. Recomendamos abstenerse de realizar ajustes en los ingresos posterior a la declaración de impuestos de cada mes. Evite sanciones por parte de la administración de impuestos DIAN. Formularios Declaración de Retención en la Fuente 350 Mensaje

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	
7. Revisar y certificar información tributaria requerida por las autoridades fiscales u otros organismos del Estado que así lo exijan, basada en registros e información contable.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
8. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos de acuerdo con las actuales circunstancias.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
9. Hacer un seguimiento continuo al plan de acción de las sugerencias indicadas por la revisoría fiscal en el desarrollo de su trabajo, buscando el costo beneficio de su aplicación.	El proveedor realizo seguimiento de los hallazgos del año 2025, como se deja constancia en el informe de evaluación de aspectos legales y control interno.

OBLIGACION	SOPORTE
	

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DEL AÑO 2025

(Informe RF-065-2026 de enero de 2026)

1. Revisión de actas de Junta Directiva y Junta de socios.

Situación identificada 2025

Se evidenció que las siguientes actas de Junta Directiva y de la Junta de socios se encuentran en estado de borrador, sin contar con las firmas del presidente y el secretario, por lo cual no han sido formalizadas ni incorporadas de manera definitiva en los libros oficiales:

Junta de socios		Junta Directiva	
Número	Fecha	Número	Fecha
84	19/02/2025	397	13/01/2025
85	25/03/2025	398	19/02/2025
86	24/04/2025	399	19/02/2025
87	25/06/2025	400	4/04/2025
		401	24/04/2025
		402	12/06/2025
		403	26/06/2025

De acuerdo con lo indicado por la líder contable, ya se inició con la gestión correspondiente en cuanto a las firmas requeridas y la formalización de las actas, para posteriormente ser compartidas a la Revisoría Fiscal.

Seguimiento 2026

Como parte de la evaluación de control interno y seguimiento a las situaciones identificadas en la vigencia 2025, se realizó la revisión de las actas de la Junta de Socios y de la Junta Directiva correspondientes a la vigencia 2026, con corte al mes de junio. Como resultado de la revisión, se evidenciaron debilidades en los controles establecidos para la elaboración, formalización, numeración, identificación y trazabilidad de las actas, algunas de las cuales corresponden a situaciones que persisten respecto de la vigencia anterior, así:

1. Se evidenció que algunas actas de reuniones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva no se encuentran debidamente firmadas, situación que persiste frente a lo identificado en la vigencia 2025:

Junta de socios		Junta Directiva	
Número	Fecha	Número	Fecha
90	29/01/2026	408	30/01/2026
91	27/03/2026	409	03/03/2026
92	10/04/2026	410	10/04/2026
		411	04/05/2026
		412	14/07/2026

2. En el Acta de Junta Directiva No. 407, que se encuentra impresa y firmada, se identificó una inconsistencia en la denominación de sus páginas, toda vez que una de las caras se encuentra identificada como "Sesión Ordinaria No. 407", mientras que el reverso se identifica como "Sesión Extraordinaria No. 397".
3. En el Acta de Junta Directiva No. 412, que se encuentra en calidad de proyecto, se identificó que una de sus caras está identificada como "Sesión Extraordinaria No. 408", mientras que el reverso se identifica como "Sesión Ordinaria No. 410". Adicionalmente, se evidenció que la numeración registrada en las diferentes caras de las hojas se repite a lo largo del documento, identificándose, entre otros, los números 7471 y 7472, lo que afecta la trazabilidad e individualización de las hojas que conforman el documento.
4. En las actas de Junta Directiva que se encuentran en calidad de proyecto se observó que la numeración de las hojas no se encuentra controlada adecuadamente, presentándose repetición de la numeración de las primeras hojas en el resto del documento.

Estas situaciones evidencian oportunidades de mejora en los controles asociados con la revisión y validación de las actas antes de su formalización y archivo, particularmente en aspectos relacionados con su firma, identificación, numeración, integridad y trazabilidad documental.

Riesgo

La ausencia de controles adecuados sobre la elaboración, revisión, numeración, identificación y formalización de las actas puede generar riesgos de pérdida de integridad y trazabilidad de la información contenida en los documentos, dificultades para determinar la correspondencia entre las hojas y las respectivas sesiones, así como inconsistencias en la identificación de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno. Adicionalmente, la falta de formalización oportuna mediante las respectivas firmas puede ocasionar que las actas no cuenten con el soporte documental requerido para acreditar adecuadamente las deliberaciones y decisiones adoptadas, incrementando el riesgo de cuestionamientos sobre su integridad, autenticidad y oportunidad.

Recomendación

Se recomienda a la Administración fortalecer los controles establecidos para la elaboración, revisión, aprobación, formalización y archivo de las actas de la Junta de Socios y de la Junta Directiva, estableciendo una revisión previa que permita validar, como mínimo:

- La correspondencia entre el número y tipo de sesión, fecha y contenido del acta.
- La correcta identificación y numeración consecutiva de cada una de las hojas que conforman el documento.
- La integridad y secuencia de las páginas, evitando repeticiones o inconsistencias en la numeración.
- La revisión final del documento antes de su impresión y formalización.
- La suscripción oportuna de las actas por quienes corresponda, de acuerdo con los procedimientos internos y disposiciones aplicables.
- La conservación de una versión definitiva y debidamente formalizada, que permita garantizar su integridad, consulta y trazabilidad posterior.

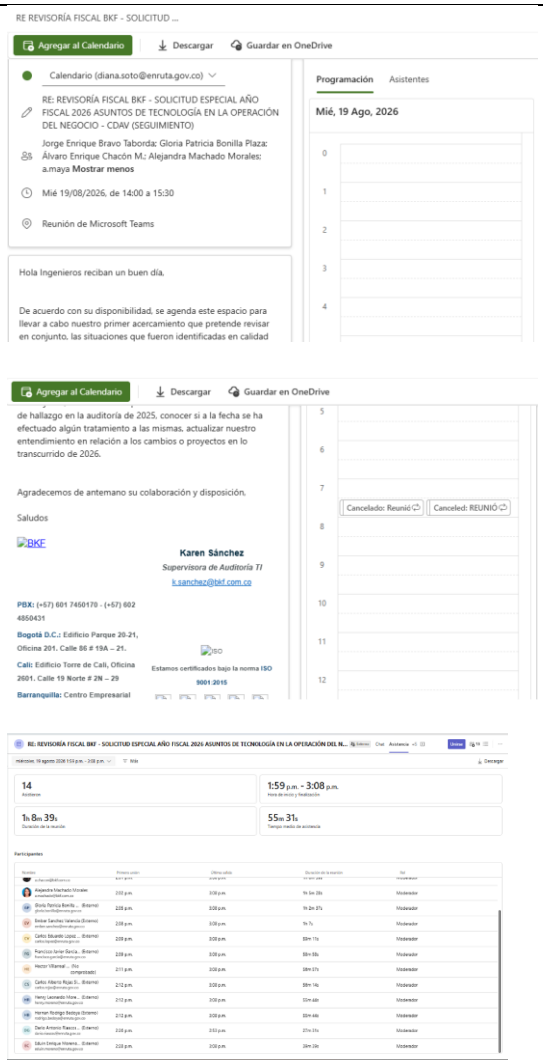
Considerando que esta situación ya había sido comunicada en la vigencia 2025, se recomienda adicionalmente establecer un mecanismo de seguimiento periódico que permita verificar la subsanación de las situaciones identificadas y evitar su recurrencia en las siguientes vigencias.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA.
Informe De Evaluación Aspectos Legales Y De Control Interno

Página 9 de 13

Sostuvieron Reunión virtual de seguimiento con la ingeniera Gloria Patricia Bonilla, en la cual se revisaron los asuntos de Tecnología identificados en el informe correspondiente al 2025 para programación de tiempos de actividades. Asimismo, se le indicó a la ingeniera el alcance que se llevará a cabo durante el 2026 para la evaluación de los asuntos relacionados con tecnología.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	
10. Certificar información eventual sobre hechos económicos y financieros solicitados a las entidades y que requieran la firma del revisor fiscal, en los términos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría.	10.1 Revisión y emisión de certificado de pago de aportes parafiscales del mes de julio de 2026.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	 10.2 Revisión y emisión de certificado de pago de aportes parafiscales semestral con corte a julio de 2026.

RF-853-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
CON NIT. No. 890.311.425 – 0.

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoria referentes a la liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 y 31 de julio de 2025.

3. De acuerdo con las planillas de seguridad social y los registros auxiliares suministrados por el área de gestión humana, certifico que durante el período comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2025, la administración de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**, presentó a través de Compensar Operador de Información Miplanilla.com, los aportes a los sistemas de salud (Período agosto de 2025), pensiones y riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período julio de 2025), información que se detalla así:

Planilla	*Fecha de Pago*	*Periodo Cotización Pensión*	*Periodo Cotización Salud*	*No. Cotizantes*	*Valor Pagado*
88562376	05-08-2025	Julio 2025	Agosto 2025	117	$ 129.656.300
88934531	12-08-2025	Julio 2025	Julio 2025	3	$ 214.500
88276948	05-08-2025	Julio 2025	Agosto 2025	4	$ 30.000
88879139	08-08-2025	Julio 2025	Agosto 2025	6	$ 1.921.200
			Total Pagado	**130**	**$ 131.822.000**

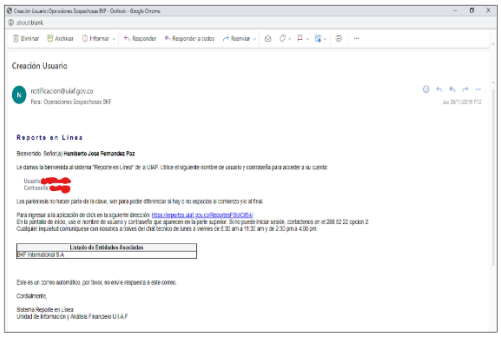
PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**, ha cumplido con la presentación a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) día del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**

Cordialmente,

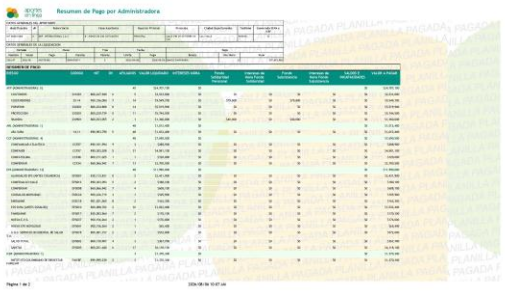
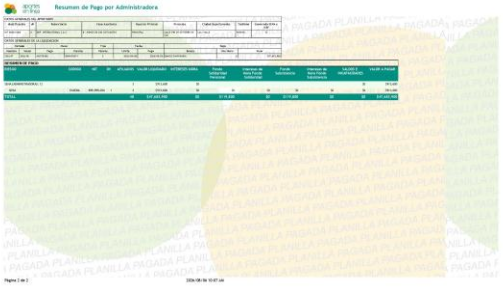
Yuliet Alejandra Machado Morales
Revisor Fiscal
T. P. No. 246019-T
Designada por BKF International S.A.S.

OBLIGACION	SOPORTE
	BKF INTERNATIONAL RF-852-2025 **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** **ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002** **CERTIFICA QUE** Yuliet Alejandra Machado Morales, identificada con cédula de ciudadanía 1.107.083.410, en mi condición de Revisor Fiscal, de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**. identificada con NIT 890.311.425-0, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. En cumplimiento del artículo 43 de 1990, mi firma como revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas. El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**. Cordialmente, **Yuliet Alejandra Machado Morales** **Revisor Fiscal** **T. P. No. 246019-T** **Designada por BKF International S.A.S.** ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431 Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21 Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 10 norte # 2N-29 Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50 www.bkf-com.co – info@bkf-com.co
11. Solicitar usuarios y contraseña en el SIREL administrativo por la UIAF, para el envío de los reportes de operaciones sospechosas.	Si cumple.  Creación Usuario notificacion@uiaf.gov.co Para: Operadores Sospechosos BKF Reporte en Línea Bienvenido Señor(a) **Humberto Jose Fernandez Paz** Le damos la bienvenida al sistema "Reporte en Línea" de la UIAF. Utilice el siguiente nombre de usuario y contraseña para acceder a su cuenta: Usuario: Contraseña: Los paréntesis no hacen parte de la clave, son para poder diferenciar si hay o no espacios al comienzo y/o al final. Para ingresar a la aplicación de clic en la siguiente dirección: https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSU/Cifrd/ En la pantalla de inicio, use el nombre de usuario y contraseña que aparecen en la parte superior. Sólo puede iniciar sesión, contáctenos en el 288 02 22 opción 2. Cualquier inquietud comuníquese con nosotros a través del chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. Listado de Entidades Asociadas BKF International S.A. Este es un correo automático, por favor, no envíe respuesta a este correo. Cordialmente, Sistema Reporte en Línea Unidad de Información y Análisis Financiero U.I.A.F
12. Participar en las reuniones de Junta Directiva y Reuniones que la Gerencia del CDAV Ltda., lo requiera, entre otros.	Esta actividad no se requirió para este periodo.
13. Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable a la revisoría fiscal y las demás atribuciones legales y estatutarias.	El contratista cumple.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	
14. Informar oportunamente por escrito, a la Junta Directiva y/o al Gerente General, según corresponda, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.	La revisoría fiscal informó oportunamente por correo electrónico a la gerente, sobre las situaciones identificadas en su auditoria. 
15. Designar y mantener inscritos en el registro mercantil, previamente posesionados cuando fuere necesario de conformidad con el artículo 21	El contratista cumple.

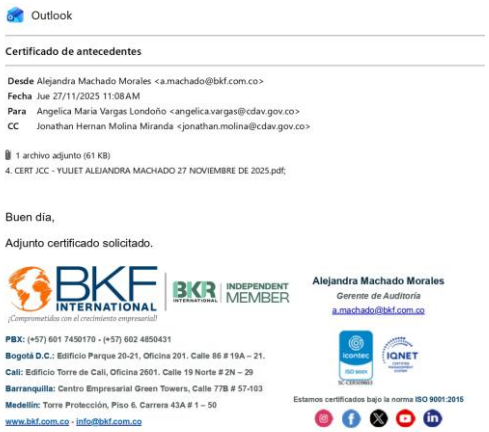
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
de la Ley 45 de 1990, al menos dos contadores públicos, para que, como principal y suplente, en los términos de las disposiciones citadas, desempeñen personalmente el cargo.	REVISORES FISCALES Por Acta No. 076 del 16 de abril de 2021, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 11435 del Libro IX, se designó a: CARGO — NOMBRE — IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL — BKF INTERNATIONAL S.A.S — Nit.800011008-8 Por documento privado del 07 de abril de 2025, de BKF International S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2025 con el No. 6921 del Libro IX, se designó a: CARGO — NOMBRE — IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL — YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES — C.C.1107083410 T.P.246019-T REVISOR FISCAL SUPLENTE — JEYSON GARCIA VACCA — C.C.1144160872 T.P.243959-T
16. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	El contratista cumple **EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA** **BKF INTERNATIONAL S.A.S** **CON NIT No. 800.011.008 – 8** **CERTIFICA QUE:** 1. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 (Ultimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007. 2. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 la administración de **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Periodo agosto de 2026), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Periodo agosto de 2026). Planilla — Fecha de Pago — Período Cotización Pensión — Período Cotización Salud — No. Cotizantes — Valor Pagado 9509102471 — 2026/08/05 — 2026-07 — 2026-08 — 48 — $ $47,683,900 3. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, ha cumplido en el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003. *Dado en Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).* **JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ** **T.P No 248950 - T** **Revisor Fiscal Principal**  
17. Realizar de manera mensual el informe de las actividades desarrolladas durante el mes que finaliza.	El contratista cumple

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	
18. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	Si cumple, el área de contabilidad realiza los descuentos respectivos.
19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA sura Informa que la empresa BKF INTERNATIONAL S.A.S con Nit 800011008 , se encuentra afiliada a ARL SURA. En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BKF INTERNATIONAL S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 29/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe. La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen. El resultado obtenido es: Ítem evaluado / % Calificación Real / Valor Ponderado [%] / % Implementación Planear (25%) / 92 / 25 / 23 Hacer (60%) / 94.47 / 60 / 56 Verificar (5%) / 100 / 5 / 5 Actuar (10%) / 100 / 10 / 10 % Total Implementación / 94.0 De acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.0 su resultado es ACEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 02/03/2026. Atentamente Gerencia Técnica Arl Sura Código transacción: 6707615 VIGILADO
20. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto	20.1 Enviaron el certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal principal.  Outlook **Certificado de antecedentes** **Desde** Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> **Fecha** Jue 27/11/2025 11:08 AM **Para** Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co> **CC** Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co> 1 archivo adjunto (61 KB) 4. CERT JCC - YULIET ALEJANDRA MACHADO 27 NOVIEMBRE DE 2025.pdf; Buen dia, Adjunto certificado solicitado. BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER ¡Comprometidos con el crecimiento empresarial! **Alejandra Machado Morales** *Gerente de Auditoría* a.machado@bkf.com.co **PBX:** (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 **Bogotá D.C.:** Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21. **Cali:** Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 **Barranquilla:** Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 **Medellín:** Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma **ISO 9001:2015**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
CF7B42263B9167ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1107083410 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 246019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2.1. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

2.2. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal".

2.3. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Falta de confidencialidad y manejo de la informacion contable y financiera del CDAV LTDA	Divulgación de la información a terceros faltando al código de ética profesional del contador.	Pormediodelaminutacontractualsepacta"compromisodeconfidencialidad"dondeelcontratistasecomprometeraconelCDAVLtda,acumplir con el codigo de etica de contador.	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	mensual	Declaración de confidencialidad firmado por la revisora fiscal principal - activa en camara de comercio de CDAV Ltda.
Incumplimiento del contratista a obligaciones contractuales.	Prestación de servicios inelcumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad en el contrato y en los estudios previos	Seguimiento permanente de las actividades contractuales, através del supervisor durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	mensual	Informe de supervision 25 Julio al 25 agosto de 2026, archivo de seguimiento de actividades contractuales
Mala calidad de los servicios prestado	Prestación de servicio sin el cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad en el contrato y en los estudios previos	Seguimiento permanente de las actividades contractuales, através del supervisor durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	mensual	Informe de supervision 25 Julio al 25 agosto de 2026

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($84.963.690)** IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos *de la siguiente manera:*

*1. Vigencia 2026: Por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($56.642.460)**. El valor estimado de esta vigencia se pagará en seis (6) cuotas, cada una de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($9.440.410).***

*2. Vigencia 2027: Por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($28.321.230)**. El valor estimado de esta vigencia se pagará en tres (3) cuotas, cada una de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($9.440.410)**.*

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($9.440.410).***

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista por la vigencia 2026 equivale a la suma de ***TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($37.761.640).***

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

EL SUPERVISOR



Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario grado 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.